

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-3145

Por la Sra. Alcaldesa de esta villa, con fecha 7 de septiembre de 2026, se dictó el siguiente

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente.

Visto que con fecha 13 de junio de 2026, tomó posesión del cargo de Alcaldesa Presidenta doña Luisa María Rodríguez Rincón

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar Tenientes de Alcalde a los siguiente Concejales del Ayuntamiento por este orden:

- 1.- Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Cultura, doña Mariazel Valderrábano Madrid
- 2.- Segunda Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación, Deporte y Participación Ciudadana, doña Estibaliz Cáceres Tabales.
- 3.- Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Juventud y Coordinación con las Aldeas, don David Bernal Márquez.

SEGUNDO.- Las Delegaciones genéricas referidas anteriormente, abarcan la facultad de dirigir y gestionar en general el servicio correspondiente.

TERCERO.- Conferir Delegaciones Especiales:

Delegación de Concejalía de Presidencia, don Gabriel Montero Panadero.

Delegación de Concejalía de Urbanismo, Hacienda y Protección Civil, doña Silvia Mellado Ruiz.

CUARTO.- Dese cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del artículo 38 del precitado Reglamento y notifíquese a los interesados.

QUINTO.- En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

Fuente Obejuna, 15 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2817 5272 7F4B 84D0 BEFD **Fecha Firma:** 25-09-2026 08:00:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



281752727F4B84D0BEFD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba